

**BARÓN DE LEY, S. A.**

A efectos del artículo 165 de la Ley de S.A. se hace público que la sociedad ha acordado reducir su capital social en la suma de 203.773,80 euros, por amortización de las correspondientes 339.623 acciones propias existentes en la autocartera, afectadas, con cargo a reservas libres. No existe el derecho de oposición que se contempla en el artículo 166 de la misma, por haber sido su adquisición con cargo a reservas libres, y el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destina a una reserva por capital amortizado, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social (Artículo 167.3 Ley de S.A.). El plazo de ejecución de la reducción se establece en el plazo máximo de tres meses, desde el acuerdo.

Mendavia, 11 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Jesús M.ª Elejalde Cuadra.—53.969.

**BASANDIKO, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 70/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Sánchez Aragón y José Antonio Serna Gericacaevarría, contra Basandiko, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado "Basandiko, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 1.625,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 24 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—52.844.

**BBVA SENIOR FINANCE, S. A.  
Unipersonal***Emisión de bonos simples septiembre 2008-75*

BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 Euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), de 18 de enero de 2005, que fue actualizado e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 9 de junio de 2008, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples Septiembre 2008-75 formalizados en una única serie.

Precio Porcentual de la Emisión por Valor: 100% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal y Efectivo de la Emisión: Nominal de 100.000.000 de libras esterlinas. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el Precio Porcentual de la Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe es de 100.000.000 de libras esterlinas.

Número de valores: 2.000.

Nominal del Valor: 50.000 libras esterlinas.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 15 de septiembre de 2009 y se amortizará por su valor nominal.

Tipo de Interés: Variable; Libor GBP (3 meses) más 0,15%. Habrá un primer cupón corto desde, e incluyendo, la fecha de desembolso hasta, y excluyendo, el 15 de diciembre de 2008 aplicándose a dicho período el tipo Libor GBP interpolado linealmente entre 2 y 3 meses más 0,15%.

Fechas de Pago de intereses: 15 de diciembre de 2008, 15 de marzo de 2009, 15 de junio de 2009 y 15 de septiembre de 2009, sujeto a ajuste de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida en la correspondiente escritura de emisión.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las catorce horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La Fecha de Desembolso será el 24 de septiembre de 2008.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad Colocadora: Banc of America Securities Limited.

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general del Emisor y con la garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional Doña Marina Villamediana Ortiz, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 71428930-S y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004, de 5 de junio de 2006 y de 28 de mayo de 2008, y escrito de fecha 12 de septiembre de 2008 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 15 de septiembre de 2008.—Juan Isusi Garteiz Goegascoa, Consejero.—53.976.

**BBVA SENIOR FINANCE, S.A.  
Unipersonal***Emisión de bonos simples septiembre 2008-76*

BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 Euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la

Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), de 18 de enero de 2005, que fue actualizado e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 9 de junio de 2008, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples Septiembre 2008-76 formalizados en una única serie.

Precio Porcentual de la Emisión por Valor: 100% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal y Efectivo de la Emisión: Nominal de 45.000.000 de euros. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el Precio Porcentual de la Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe es de 45.000.000 de euros.

Número de valores: 900.

Nominal del Valor: 50.000 euros.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 15 de septiembre de 2009 y se amortizará por su valor nominal.

Tipo de Interés: Variable; Euribor (3 meses) más 0,15%. Habrá un primer cupón corto desde, e incluyendo, la fecha de desembolso hasta, y excluyendo, el 15 de diciembre de 2008 aplicándose a dicho período el tipo Euribor interpolado entre 2 y 3 meses más 0,15%.

Fechas de Pago de intereses: 15 de diciembre de 2008, 15 de marzo de 2009, 15 de junio de 2009 y 15 de septiembre de 2009, sujeto a ajuste de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida en la correspondiente escritura de emisión.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las catorce horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: La fecha de desembolso será el 24 de septiembre de 2008.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad Colocadora: Banc of America Securities Limited.

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general del Emisor y con la garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional Doña Marina Villamediana Ortiz, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 71428930-S y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004, de 5 de junio de 2006 y de 28 de mayo de 2008, y escrito de fecha 12 de septiem-

bre de 2008 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 15 de septiembre de 2008.—Juan Isusi Garteiz Gogeoasca, Consejero.—53.975.

**BOCHARD STAVISSKIY SCP**  
**CHARLES BOCHARD SUÁREZ**  
**ALEXANDER STAVISSKIY**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 228/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Santiago Martínez Ares y Pascual Eduardo Palacio Erquicia contra «Bochard Stavisskiy SCP», «Charles Bochard Suárez» y «Alexander Stavisskiy», sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 04.09.08 por el que se declara a «Bochard Stavisskiy SCP», «Charles Bochard Suárez» y «Alexander Stavisskiy», en situación de Insolvencia legal total por importe de 32.227,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—52.997.

**BOLTON BUSINESS,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 549/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Hassan Djaidi contra «Bolton Business, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 4 de septiembre de 2008, por el que se declara a «Bolton Business, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 8.719,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de septiembre de 2008.—52.949.

**BROSNA, SICAV, S. A.**

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta General de esta Compañía, en sesión celebrada con el carácter de Extraordinaria el 1 de septiembre de 2008, se acordó reducir el capital social por amortización de acciones propias, quedando, por tanto el capital social en 2.312.799,72 euros y está representado por 384.186 acciones, de una sola serie y clase, de un valor nominal cada una de ellas de 6,02 euros.

A los efectos del artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta General de esta Compañía, en sesión celebrada con el carácter de Extraordinaria el 1 de septiembre de 2008, se acordó aprobar la transformación de «Brosna, Sociedad

de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» en una Sociedad Anónima convencional.

San Agustín de Guadalix (Madrid) a 1 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, María José Delgado Cebrían.—53.220. 2.ª 16-9-2008

**CALI GUAYACENSE,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 444/2008 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de Manuel Antonio Pardo Castillo contra «Cali Guayacense, Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 4 de septiembre de 2008, por el que se declara «Cali Guayacense, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 8.019,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Borme».

Barcelona, 5 de septiembre de 2008.—52.950.

**CERMESUR OBRAS**  
**Y SERVICIOS, S.L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Fuensanta Corbalán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º Uno de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 6/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Emilia Martínez Jiménez contra la empresa «Cermesur Obras y Servicios, S.L.», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Cermesur Obras y Servicios, S.L.» en situación de Insolvencia Total por importe de 3.197,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 23 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Fuensanta Corbalán García.—52.886.

**CERMESUR, S. L.**

**CERMESUR OBRAS**  
**Y SERVICIOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Fuensanta Corbalán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución número 4/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Andrés Terror Rosique contra las empresas «Cermesur Obras y Servicios, S. L.», y «Cermesur, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara a los ejecutados Cermesur Obras y Servicios, S. L. y Cermesur, S. L., en situación de Insolvencia Total por importe de 1.715,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 22 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, Fuensanta Corbalán García.—52.914.

**CLYTES 2001, SICAV, S. A.**

**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada con fecha 4 de septiembre de 2008, ha acordado por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad aprobando simultáneamente el Balance de disolución y liquidación de la misma, que se transcribe a continuación, así como la cuota de liquidación a percibir por los accionistas de la sociedad.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado financiero .....	1.114.842,69.
Acciones propias a valor nominal .....	787.180,00
Diferencia valor adquisición y nominal ..	118.704,48
Cartera de valores nacional y extranjera ..	208.958,21
Deudores .....	11.085,24
Deudores Hacienda Publica .....	11.085,24
Tesorería .....	2.270.333,43
<b>Total activo .....</b>	<b>3.396.261,36</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios.....	3.551.838,92
Capital inicial suscrito.....	2.404.050,00
Capital estatutario emitido .....	542.230,00
Primas de emisión .....	- 175,90
Reserva legal.....	65.008,25
Reserva voluntaria .....	13.000,00
Resultados .....	-168.577,56
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	- 43.304,94
Resultados del ejercicio .....	-125.272,62
<b>Total pasivo .....</b>	<b>3.396.261,36</b>

Lo que se hace público a los efectos previstos en los Artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas

Madrid, a, 10 de septiembre de 2008.—Los Liquidadores, Carlos Moreno Alvarez, Silvia Garcia Castaño Fernandez y Enrique Cortes Garcia de Herreros.—53.443.

**COCA MOTOR SUPERIOR, S. L.**

**(Sociedad escindida)**

**COCA MOTOR SUPERIOR,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

**GUELARLIA, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión total*

Se hace público que la Junta Universal de socios de Coca Motor Superior, S.L., de 29 de junio de 2008, ha aprobado, por unanimidad, la escisión total de Coca Motor Superior, S.L., que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Coca Motor Superior, S.L., de nueva creación, y Guelarlia, S.L., quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad escindida, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa y aprobado por unanimidad de los socios.

La escisión se ha acordado sobre la base del balance de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2007, también aprobado por unanimidad. La escisión tendrá efectos contables y fiscales desde el día de su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 LSA, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

San Sebastián, 29 de junio de 2008.—El Administrador único, Francisco de Borja Coca Loza.—53.329.

1.ª 16-9-2008